

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1637 *Resolución de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se modifica la de 6 de mayo de 2014, por la que se publica la adjudicación de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2010-2011.*

Con fecha 8 de mayo de 2014 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se hizo pública la adjudicación de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011.

Con fecha 15 de diciembre de 2014, el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por delegación de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y, de acuerdo con el dictamen preceptivo del Consejo de Estado, dictó resolución por la que se acordaba declarar la nulidad de la citada resolución de 6 de mayo de 2014, en lo referente al Premio concedido a don Javier Mediavilla Vegas, en la titulación de Graduado en Ingeniería Informática.

Una vez producida dicha nulidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la convocatoria y, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida por los distintos candidatos, procede modificar la resolución de 6 de mayo de 2014 de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se adjudicaban los referidos Premios en el Área de Ingeniería y Arquitectura, en consecuencia, se acuerda:

1.º Dar cumplimiento a la resolución de 15 de diciembre de 2014 del Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y excluir de la relación de premiados del anexo a que se refiere el artículo primero de la resolución de 6 de mayo de 2014 por la que se publica la adjudicación de los citados Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011 (Área de Ingeniería y Arquitectura), a don Javier Mediavilla Vegas.

2.º Adjudicar a don Jesús Eloy Alonso Prieto, NIF 11402869K, un Premio Nacional en la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, en la Universidad de Oviedo, en lugar de la Mención concedida anteriormente.

3.º Adjudicar a doña Marta Peláez Beato, NIF 45738696E, una Mención en la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, en la Universidad de Huelva, en lugar del Accésit concedido anteriormente.

4.º Adjudicar a doña María Ibáñez Puy, NIF 72820538P, Accésit en la titulación de Arquitecto Técnico, en la Universidad de Navarra.

5.º Mantener en sus propios términos la resolución de 6 de mayo de 2014 en lo que se refiere a los Premios, Menciones y Accésit que no son objeto de la presente modificación.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso de alzada ante el Secretario General de Universidades, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la convocatoria.

Madrid, 9 de febrero de 2015.—El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.